



Consejo Económico y Social

Distr. general
29 de abril de 2005
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2005

Nueva York, 29 de junio a 22 de julio de 2005
Temas 7 e) y 14 a) del programa provisional*

**Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones:
incorporación de una perspectiva de género en todas las
políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas**

**Cuestiones sociales y de derechos humanos: adelanto
de la mujer**

Informe del Secretario General sobre el seguimiento y marcha de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Resumen

El presente informe, basado en las aportaciones recibidas de las entidades de las Naciones Unidas, se ha preparado en respuesta a la resolución 2004/4 del Consejo Económico y Social sobre el examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas, y a la resolución 59/168 de la Asamblea General. En el informe se reseñan las diferencias entre las políticas y la práctica con respecto a la incorporación de la perspectiva de género y se hace hincapié en planes de acción y otras medidas para promover la incorporación de la perspectiva de género proporcionando ejemplos ilustrativos de las entidades de las Naciones Unidas. También se reseñan actividades planificadas por las organizaciones y los organismos del régimen común de las Naciones Unidas y se formulan recomendaciones para su examen por el Consejo sobre maneras de mejorar la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas.

* E/2005/100.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1–3	3
II. Diferencias entre las políticas y la práctica.....	4–12	3
A. Compromiso, rendición de cuentas y voluntad política.....	6	4
B. Capacidad y sensibilización del personal.....	7–8	4
C. Recursos humanos y financieros.....	9–10	5
D. Seguimiento y presentación de informes y estadísticas desglosadas por sexo.....	11	5
E. Incorporación limitada de la perspectiva de género en ámbitos sectoriales.....	12	5
III. Logros alcanzados en la reducción de las diferencias entre las políticas y la práctica.....	13–73	6
A. Planes de acción para la incorporación de la perspectiva de género: adopción, contenido y alcance.....	14–22	6
B. Medidas para subsanar las diferencias entre las políticas y la práctica.....	23–73	7
1. Mecanismos institucionales.....	24–44	8
2. Estrategias para promover la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos sectoriales.....	45–47	15
3. Actividades operacionales.....	48–68	15
4. Colaboración interinstitucional.....	69–73	19
IV. Medidas futuras para superar la brecha entre políticas y prácticas.....	74–75	20
A. Aprobación de planes de acción para incorporar la perspectiva de género en la actividad general.....	74	20
B. Supervisión y examen de los planes de acción y las políticas y estrategias de incorporación de la perspectiva de género existentes.....	75	21
V. Conclusiones y recomendaciones.....	76–78	21

I. Introducción

1. En su resolución 2004/4 sobre el examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social relativas a la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas, el Consejo pidió al Secretario General que asegurara que todas las entidades de las Naciones Unidas formularan planes de acción con calendarios precisos para aplicar las conclusiones convenidas 1997/2, que subsanaran las diferencias entre las políticas y la práctica señaladas en el informe del Secretario General (E/2004/59), a fin de afianzar el compromiso y la rendición de cuentas a altos niveles en el sistema de las Naciones Unidas, así como establecer mecanismos para asegurar la rendición de cuentas, la vigilancia sistemática y la presentación de informes sobre la marcha de la aplicación. El Consejo también pidió al Secretario General que siguiera examinando la aplicación de las conclusiones convenidas 1997/2, prestando especial atención a la necesidad de subsanar las diferencias entre las políticas y las prácticas sobre la base de planes de acción para la incorporación de una perspectiva de género.

2. La Asamblea General, en su resolución 59/168, pidió al Secretario General que le presentara informes anuales, así como al Consejo Económico y Social y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, sobre el seguimiento y la marcha de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados de su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, con una evaluación de los progresos conseguidos en la incorporación de la perspectiva de género dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluso proporcionando información sobre los logros principales, la experiencia adquirida y las mejores prácticas, y que recomendara nuevas medidas y estrategias para la acción del sistema de las Naciones Unidas en el futuro.

3. El presente informe, basado en las aportaciones recibidas de las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas¹, se preparó en respuesta a esas resoluciones. En él se reseñan las diferencias entre las políticas y la práctica y se hace hincapié en planes de acción y otras medidas para promover la incorporación de la perspectiva de género proporcionando ejemplos ilustrativos de las entidades de las Naciones Unidas. También se reseñan medidas planificadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas y se formulan recomendaciones para su examen por el Consejo sobre maneras de mejorar la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas.

II. Diferencias entre las políticas y la práctica

4. En su informe dirigido al Consejo Económico y Social sobre el examen y la evaluación de la aplicación a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo (E/2004/59), el Secretario General concluyó que en todo el sistema de las Naciones Unidas estaban vigentes, en medida considerable, políticas y estrategias relativas a la igualdad entre los géneros. A pesar de la atención dedicada a las necesidades institucionales, como los servicios de personal especializado en cuestiones de género, la creación de capacidad y la elaboración y utilización de metodologías e instrumentos, incluidos los datos desglosados por sexo, entre los graves problemas que subsistían figuraban: mecanismos deficientes de vigilancia, presentación de informes y rendición de cuentas, la utilización

insuficiente de los especialistas en cuestiones de género y la capacidad insuficiente para llevar a cabo análisis en cuestiones de género²²²².

5. En sus contribuciones al presente informe, muchas entidades de las Naciones Unidas confirmaron que éstos y otros factores contribuían a las diferencias existentes entre las políticas y la práctica. A fin de asegurar la aplicación de las políticas, las estrategias y los planes de acción sobre la igualdad entre los géneros, es de particular importancia vincular esas políticas, estrategias y planes de acción con objetivos generales dentro de las organizaciones del régimen común. Además, es fundamental incorporar perspectivas en materia de género en los procesos de programación, incluidos los presupuestos por programas y los marcos de financiación plurianuales. En las siguientes secciones se ofrece una descripción sucinta de los ámbitos que presentan problemas concretos.

A. Compromiso, rendición de cuentas y voluntad política

6. Numerosas entidades, por ejemplo la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), observaron la necesidad de que exista un firme compromiso por parte del cuadro directivo superior con la incorporación de la perspectiva de género. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y otras entidades destacaron que las obligaciones relativas a la incorporación de la perspectiva de género debían dividirse entre todo el personal de una organización. Varias entidades, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), señalaron la necesidad de mejorar la comprensión de la incorporación de la perspectiva de género como estrategia para lograr la igualdad entre los géneros, en vez de como fin en sí mismo. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna y otras entidades observaron la importancia de que exista un compromiso administrativo constante y a largo plazo.

B. Capacidad y sensibilización del personal

7. Diversas entidades señalaron que la falta de sensibilización y pericia del personal contribuía a agravar las diferencias entre las políticas y la práctica. La FAO resaltó que para reunir y mantener un equipo de expertos especializados en la incorporación de la perspectiva de género era fundamental que la sensibilización y capacitación del personal de los departamentos operacionales y técnicos formaran parte de un proceso continuo, con un seguimiento periódico. Por su parte, la CESPAO observó la necesidad de capacitar a coordinadores en materia de género para que pudieran trabajar como especialistas. Con frecuencia, los recursos humanos y financieros para la creación de capacidad eran insuficientes.

8. Varias entidades observaron que los funcionarios seguían sin entender claramente el concepto de género. La FAO observó que los instrumentos existentes para incorporar perspectivas de género no solían emplearse plenamente desde el principio del proceso, sino que se introducían en etapas posteriores. La CESPAO informó de que la falta de instrucciones claras sobre cómo incorporar perspectivas de género en actividades y programas específicos hacía que no se tomara en serio la cuestión o no se le diera prioridad.

C. Recursos humanos y financieros

9. Varias entidades disponían de recursos humanos y financieros limitados para incorporar la perspectiva de género de forma satisfactoria, lo que constituía un auténtico problema. El Departamento de Asuntos Políticos señaló como problema pendiente la escasez de recursos para la creación de puestos de asesor especializado en materia de género y proyectos operacionales selectivos. La CESPAAO resaltó la necesidad de contratar funcionarios a jornada completa para que trabajaran como especialistas, capacitaran a otros y siguieran de cerca la marcha de la incorporación de la perspectiva de género.

10. Las entidades observaron que otro problema era asegurar la eficacia de los coordinadores en materia de género. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) informó de que la eficacia de las redes de coordinadores en materia de género podía verse comprometida por la falta de capacidad, experiencia, tiempo y recursos. Por consiguiente, los mecanismos de esa índole podían reforzar la marginación de las cuestiones relativas a la igualdad entre los géneros. La CESPAAO observó que los coordinadores en materia de género solían desempeñar sus funciones conjuntamente con otras tareas y que las obligaciones relativas a la incorporación de la perspectiva de género no se reflejaban debidamente en los planes de trabajo y las evaluaciones de la actuación profesional.

D. Seguimiento y presentación de informes y estadísticas desglosadas por sexo

11. Varias entidades, por ejemplo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), observaron la necesidad de realizar un seguimiento periódico y de que los indicadores midieran los avances logrados en la ejecución de las actividades. Otro factor que contribuía a que subsistieran las diferencias entre las políticas y la práctica era la falta de datos desglosados por sexo o, como informó la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la utilización insuficiente de los datos disponibles para realizar análisis en cuestiones de género. La CESPAAO observó que ello impedía la comprensión efectiva de las perspectivas de género en diversos ámbitos, entre otros, la pobreza, el desempleo, la educación, el empleo en el sector no estructurado, las discapacidades y la violencia contra los trabajadores migrantes.

E. Incorporación limitada de la perspectiva de género en ámbitos sectoriales

12. Varias entidades, entre ellas, la CESPAAO, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), la Organización Marítima Internacional (OMI), el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) señalaron que era difícil incorporar la perspectiva de género en diversos ámbitos sectoriales, como las cuestiones macroeconómicas, en particular la inversión, las finanzas y el comercio, y ámbitos técnicos y científicos, como el transporte y la aviación. El PMA observó que las tasas de incorporación de la perspectiva de género en las políticas y respuestas relativas a las emergencias humanitarias seguían siendo inferiores a las de otros tipos de operaciones,

aunque se habían logrado avances considerables en casos en que las operaciones de emergencia se habían transformado en operaciones de socorro y recuperación. El Banco Mundial informó de que, a pesar de los avances logrados, no se habían aprovechado al máximo las oportunidades para mejorar la integración de las perspectivas de género en sectores como la política económica, la energía, las finanzas y el gasto públicos y el fomento del sector privado. El FMI y el Banco Mundial destacaron que la incorporación de la perspectiva de género solía limitarse a los programas de salud y educación. La FAO observó que, a pesar de las actividades que se habían llevado a cabo de forma ininterrumpida, aún no se había logrado la plena igualdad entre los géneros en los ámbitos del desarrollo rural y la agricultura.

III. Logros alcanzados en la reducción de las diferencias entre las políticas y la práctica

13. En respuesta a los problemas persistentes señalados con respecto a la incorporación de la perspectiva de género y en respuesta a las diferencias entre las políticas y la práctica señaladas durante el examen en 2004 de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo, las entidades de las Naciones Unidas han seguido elaborando nuevas medidas institucionales, operacionales y de política a fin de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género.

A. Planes de acción para la incorporación de la perspectiva de género: adopción, contenido y alcance

14. Alrededor de una cuarta parte de las entidades consultadas ya ha adoptado mecanismos para la incorporación de la perspectiva de género que pueden considerarse planes de acción, y actualmente está en vías de aplicar esos planes de acción tanto en sus sedes como en sus oficinas exteriores. Por ejemplo, la CESPAA adoptó planes de acción para la incorporación de la perspectiva de género en 1998; la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1999; y la FAO, en 2001³; el Departamento de Asuntos de Desarme, el FIDA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 2003; la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en 2004; y el PNUD, en 2005. Algunas entidades, como la FAO y el PNUD, han revisado y actualizado sus planes de acción iniciales o han adoptado planes de acción que aplican políticas y estratégicas vigentes desde hace tiempo.

15. El contenido de los planes de acción varía enormemente entre las entidades. En su mayoría, en particular los planes iniciales, tratan de aclarar y definir las estrategias y los programas relativos a la igualdad entre los géneros y a la incorporación de la perspectiva de género, explicar los vínculos entre la igualdad entre los géneros y ámbitos de trabajo fundamentales pertinentes, y fijar objetivos y principios para incorporar la perspectiva de género en la entidad correspondiente. Varios planes de acción, como los adoptados por la FAO y el PNUD, están expresamente vinculados a procesos de planificación, planes de trabajo y presupuestos institucionales generales.

16. En los planes de acción se establecen la responsabilidad y la rendición de cuentas del personal y el cuadro directivo con respecto a la incorporación de la perspectiva de género. Por ejemplo, en los planes de acción de la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios y de la FAO se describen las obligaciones que incumben a las sedes, las divisiones y las oficinas auxiliares y exteriores respectivas. Algunos planes de acción abarcan distintos niveles de la entidad de las Naciones Unidas correspondiente. Por ejemplo, el UNICEF tiene en marcha planes de acción descentralizados para la incorporación de la perspectiva de género en sus oficinas regionales y en los países, aunque aún no posee un plan de acción institucional.

17. Los planes de acción se centran en mecanismos institucionales en las sedes y en las oficinas descentralizadas, incluidos los centros de coordinación y los despachos/oficinas especializados en cuestiones de género; en procedimientos de seguimiento, evaluación y presentación de informes; y en programas de creación de capacidad. En el Plan de Acción sobre el género y el desarrollo (2002-2007) de la FAO se trata la función específica de su Dirección de la Mujer y la Población como centro de coordinación institucional en materia de género para la adopción de medidas de seguimiento. Mediante su plan de acción, el Marco de aplicación de la estrategia de integración de la perspectiva de género (2002-2007), la UNESCO se compromete a potenciar su capacidad interna en relación con la incorporación de una perspectiva de género para 2007. En 2003, la OIM preparó una matriz de acción para facilitar las tareas anuales de seguimiento.

18. Además, en los planes de acción adoptados por las organizaciones del régimen común figuran directrices sobre la planificación de programas y la realización de sus tareas operacionales en ámbitos sectoriales. Con ese fin, en varios de ellos se incluyen instrumentos específicos. A fin de facilitar la aplicación práctica de la incorporación de la perspectiva de género, los planes de acción del Departamento de Asuntos de Desarme, el FIDA y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios contienen listas de control para diversas actividades.

19. En varios planes de acción se incluyen calendarios específicos. Mediante su plan de acción (2003-2006), el FIDA se compromete a adoptar 25 medidas claramente definidas y con plazos determinados, acompañadas de un conjunto de indicadores en tres ámbitos de acción.

20. En diversos planes de acción, incluido el de la FAO, se hace hincapié en la asignación de recursos financieros.

21. Varias entidades, como el FIDA, la OIT y la FAO, tratan en sus planes de acción el establecimiento de alianzas y contactos con otros agentes pertinentes, en particular con respecto a las tareas de seguimiento y la evaluación.

22. Cabe observar que muchas entidades que aún no tienen planes de acción institucionales o generales se guían por políticas, estrategias o marcos relativos a la incorporación de la perspectiva de género. Varias de esas entidades tienen previsto preparar en el futuro marcos de ejecución para las políticas y estrategias de esa índole mediante planes de acción (véase la sección IV más abajo).

B. Medidas para subsanar las diferencias entre las políticas y la práctica

23. Diversas organizaciones proporcionaron información sobre varias iniciativas llevadas a cabo en distintos ámbitos a fin de cumplir sus compromisos en materia de

igualdad entre los géneros, en particular en relación con la aplicación de planes de acción para la incorporación de la perspectiva de género.

1. Mecanismos institucionales

Presupuestos por programas y marcos de financiación plurianuales

24. Varias entidades informaron de la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de programación de alcance institucional y de la asignación de recursos financieros para tratar de subsanar las diferencias entre las políticas y la práctica. El PMA destinó un volumen sustancial de recursos financieros a la ejecución de la política sobre género incluida en su plan de gestión bienal (2004-2005), que se incorporó a los presupuestos por programas. El programa y presupuesto de la OIT para 2004-2005 contiene su objetivo operacional compartido sobre la igualdad entre los géneros con tres indicadores para medir los avances de los mandantes de la OIT y un indicador institucional interno. En el marco de financiación plurianual del PNUD para 2004-2007 se señaló la promoción de la igualdad entre los géneros como una de las fuerzas motrices para un desarrollo eficaz. Igualmente, en el marco de financiación plurianual del Fondo de Población de las Naciones Unidas se fijó un objetivo específico para lograr la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer. En el marco estratégico de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) para 2006-2007 se incorporan perspectivas de género en los logros previstos en seis de los ocho subprogramas. La UNESCO ha adoptado medidas para asegurar que en su programa y presupuesto para 2006-2007, que se deberán aprobar en el 33º período de sesiones de su Conferencia General en octubre de 2005, se reflejen plenamente el amplio compromiso de los Estados Miembros de la Organización con respecto a la incorporación de la perspectiva de género, la promoción de la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer y la niña.

Servicios de personal especializado en cuestiones de género

25. Se establecieron varias disposiciones institucionales para seguir apoyando la incorporación de la perspectiva de género en el seno de las entidades, incluida la creación de puestos de especialistas en cuestiones de género y de centros o redes de coordinación en materia de género, en particular en las entidades que no poseían previamente esos recursos, o que sólo los poseían a escala reducida.

26. A fin de apoyar la aplicación de sus políticas y plan de acción, desde marzo de 2005 la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios cuenta con un asesor superior en cuestiones de género y se ha puesto en marcha una red de coordinación en materia de género en las oficinas auxiliares y exteriores. En octubre de 2004 se creó un centro para la mujer en la CESPAP. Una de sus funciones principales es supervisar la incorporación de la perspectiva de género y ayudar a los Estados Miembros en ese cometido. Se ha ampliado considerablemente la Dependencia en cuestiones de género del PMA en la sede, lo que ha permitido una aplicación e incorporación más sistemática de su política sobre género. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) ha nombrado a un coordinador principal en materia de género y a cinco coordinadores sobre el terreno. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna creó en 2005 un Grupo de Trabajo sobre cuestiones de género con la participación

de todas las divisiones a fin de dar mayor relevancia a las perspectivas de género y aprovechar al máximo la posibilidad de que la Oficina haga de catalizador y mejorar la rendición de cuentas con respecto a la aplicación de la estrategia de integración de la perspectiva de género en la Organización.

27. Varias entidades destacaron los resultados positivos logrados mediante la participación de los centros de coordinación en materia de género. La CESPAAO informó de que su red de centros de coordinación en materia de género había resultado especialmente útil en la formulación de los planes de mediano plazo, los marcos estratégicos y los presupuestos por programas. El FIDA observó que la inclusión de especialistas en cuestiones de género en los procesos de elaboración de los programas se había convertido en una práctica habitual. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios informó de que un experto en cuestiones de género formó parte del equipo encargado de realizar una evaluación interinstitucional en tiempo real en Darfur (Sudán), en enero de 2005. El experto había señalado a la atención de la comunidad humanitaria la necesidad de potenciar la respuesta a las cuestiones de género, en particular con respecto a la violencia basada en el género.

28. Por otra parte, las entidades informaron de las medidas adoptadas para recabar apoyo mediante servicios de personal externo especializado en cuestiones de género. En 2004 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) había creado una lista de personal de despliegue a corto plazo con una organización no gubernamental internacional para que determinadas operaciones pudieran contar con expertos en cuestiones de género, a fin de facilitar la incorporación de la perspectiva de género y hacer un seguimiento de los casos de violencia sexual y de la basada en el género.

Creación de capacidad, incluido el perfeccionamiento de instrumentos y recursos

29. La mayoría de las entidades ha elaborado y está ejecutando actividades de creación de capacidad en materia de sensibilización sobre cuestiones de género y en relación con la incorporación de la perspectiva de género, en particular cursos de capacitación.

30. En la ejecución de su plan de acción, la FAO ha capacitado a personal para incorporar la perspectiva de género en el ciclo de proyectos y se ha valido de su Programa de análisis socioeconómico y de género con ese fin y para prestar asesoramiento en materia de política y asistencia técnica a los Estados Miembros. A raíz de su plan de acción, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha prestado atención a la perspectiva de género en los programas de capacitación relativos al proceso de llamamientos unificados interinstitucionales con sus colaboradores y ha resaltado la necesidad de que la perspectiva de género se trate en todos los proyectos sectoriales. En 2004, tras haber adoptado su plan, la UNESCO organizó un cursillo para coordinadores en cuestiones de género y, posteriormente, elaboró un programa general de desarrollo de la capacidad para incorporar la perspectiva de género en varios programas sectoriales, cuya ejecución comenzará en mayo de 2005. Además, la UNESCO tiene previsto ampliar en 2006 y 2007 su programa de creación de capacidad y capacitación relativo a la incorporación de la perspectiva de género a sectores distintos de los de la educación.

31. El Programa Mundial de Alimentos, en relación con su iniciativa de capacitación y aprendizaje, ha organizado cursillos a nivel regional y nacional a los que han

asistido cerca de 700 funcionarios sobre el terreno, homólogos gubernamentales y colaboradores a fin de crear la capacidad necesaria para cumplir los Compromisos ampliados del PMA relativos a la mujer. El ACNUR ha puesto en marcha cursos de capacitación para despertar conciencia en materia de género para más de 700 funcionarios sobre el terreno que trabajan en el sector de los servicios sociales. Con el fin de subsanar las diferencias entre las políticas y la práctica, prosiguieron los cursos de capacitación para el personal del ACNUR y de organizaciones asociadas sobre la prevención de la violencia sexual y la basada en el género, y la respuesta a éstas, en que participaron un total de 152 personas de 27 países distintos en 2004. El Departamento de Asuntos Políticos ha organizado una serie de cursillos relativos a la incorporación de la perspectiva de género para su personal, incluidos los directivos superiores, centrados en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad. Está previsto que los cursillos aporten elementos elaborados en común para un futuro plan de acción que abarque todo el departamento. La OIT se propone salvar las diferencias entre las políticas y la práctica mediante cursos de capacitación para coordinadores en cuestiones de género.

32. Por otra parte, muchas entidades han creado nuevos instrumentos y metodologías para apoyar los programas de creación de capacidad para el personal, los asociados y los beneficiarios.

33. Tras haber adoptado su plan de acción, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios emitió una serie de directrices sobre la incorporación de la perspectiva de género en sus informes sobre la situación y prestó orientación a centros de información humanitaria, haciendo hincapié en la necesidad de incluir las cuestiones de género en todas las actividades de reunión de datos y en la difusión de información. Además, la Oficina confeccionó una lista de control para asegurar que se incluyera la perspectiva de género en la elaboración del proceso de llamamientos unificados. La Oficina ha emitido asimismo un marco para el análisis de las cuestiones de género en su respuesta al desastre del tsunami. El PMA ha elaborado directrices generales en que se especifican los requisitos mínimos de ejecución a fin de ayudar al personal y a los asociados a aplicar su política relativa a los Compromisos ampliados relativos a la mujer. También se han elaborado directrices prácticas en materia de seguridad alimentaria con una perspectiva de género. A fin de subsanar las diferencias entre las políticas y su aplicación práctica en las respuestas a situaciones de emergencia, el PMA ha trabajado con otros organismos para crear instrumentos de apoyo a los programas con el fin de ayudar al personal sobre el terreno, entre los que cabe destacar la matriz que se está elaborando en cooperación con el Grupo de Trabajo del Comité Permanente entre Organismos para la protección contra la explotación y el abuso sexuales en las crisis humanitarias, que tiene por objeto prevenir y reducir la violencia basada en el género en las situaciones de emergencia.

34. En 2004, el Grupo sobre cuestiones de género y desarrollo del Banco Mundial elaboró nuevos instrumentos para orientar a los equipos operacionales sobre cómo incorporar las perspectivas de género en los procesos relativos a la estrategia de asistencia a un país y en las operaciones relacionadas con el VIH/SIDA. El Fondo de Población de las Naciones Unidas modificó su guía de políticas y procedimientos en materia de programación, destacando que la incorporación de la perspectiva de género con un planteamiento basado en los derechos humanos y que tuviera en cuenta las diferencias culturales era un aspecto intersectorial de la labor del Fondo y requería la plena integración de las perspectivas de la mujer y el hombre en sus programas de salud reproductiva, población y desarrollo. En 2004 la CESPAP

elaboró directrices y material de otro tipo para ayudar a las divisiones sustantivas de la Comisión a incorporar las cuestiones de género en su labor diaria. La OIT ha preparado una carpeta de orientación para coordinadores en cuestiones de género y ha creado un boletín informativo trilingüe titulado *Noticias de género de la OIT* y el sitio *Instrumentos para la igualdad de género en la Web* (www.ilo.org/gender).

35. En 2004, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz creó y publicó una recopilación de recursos sobre cuestiones de género para operaciones de mantenimiento de la paz, con objeto de facilitar el proceso de creación de capacidad del personal. El Departamento también publicó recientemente una serie de directrices para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las actividades y los programas relativos a las minas, y mejorará sus normas y procedimientos disciplinarios y sus recursos de capacitación para facilitar la prevención de abusos sexuales cometidos por el personal de mantenimiento de la paz. La UNESCO elaboró un CD-ROM y un manual de capacitación en materia de género. Las directrices del ACNUR sobre la prevención de la violencia sexual y la basada en el género y su respuesta a éstas se han traducido al árabe, Bahasa (Indonesia), chino, francés, húngaro, polaco, rumano, ruso y serbocroata. El Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) promovió el intercambio de información, instrumentos y prácticas adecuadas mediante su base de datos sobre la incorporación de la perspectiva de género, en que se incluye una amplia colección de recursos en la materia elaborados por distintos organismos y organizaciones, además de secciones sobre la experiencia adquirida y las prácticas adecuadas. Como complemento, la base de datos contiene además un glosario de la terminología más utilizada en la incorporación de la perspectiva de género a fin de facilitar la claridad conceptual y el entendimiento mutuo.

Rendición de cuentas, vigilancia y presentación de informes

36. Las entidades informaron de que se habían puesto en marcha medidas mejoradas de rendición de cuentas a fin de asegurar que el cuadro directivo superior y el personal a todos los niveles adoptaran medidas para lograr la incorporación de la perspectiva de género en su labor. Varias entidades emprendieron la elaboración y aplicación de instrumentos de vigilancia y evaluación para incorporar la perspectiva de género, incluso en relación con los planes de acción en la materia. Diversas entidades observaron en concreto avances y resultados positivos resultantes de unos procesos fortalecidos de rendición de cuentas, vigilancia y evaluación, tanto en relación con los procesos como con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en programas y actividades.

37. El PNUD ha potenciado la rendición de cuentas con su nota sobre la práctica que debe seguir la organización respecto de la igualdad entre los géneros, en virtud de la cual los funcionarios y directores están obligados a incorporar las consideraciones de género en todos los aspectos de su labor. La UNESCO mejoró el marco de evaluación de su sistema informático de programación y vigilancia a fin de supervisar de forma más eficaz la integración de las perspectivas de género en la elaboración y aplicación de los programas. Sobre la base de su encuesta de referencia, que tenía por objeto definir futuros parámetros y metas, el FIDA utiliza actualmente un conjunto de indicadores para medir la obtención de resultados en el ciclo de los proyectos; el aprendizaje, las innovaciones y las alianzas en materia de política; y la rendición de cuentas y la vigilancia. En los procesos de elaboración y vigilancia de los proyectos de la CESPAP se analizan las cuestiones de género, se evalúa el modo

en que los marcos de estrategias y resultados de los proyectos tratan de subsanar las desigualdades en materia de género y se sigue de cerca el número de mujeres participantes y el número de mujeres y niñas que se han beneficiado de las intervenciones de los proyectos. El PNUD ha elaborado un sistema de puntuación de la perspectiva de género como instrumento de vigilancia para medir el desempeño organizacional y los resultados. El UNICEF emitió un nuevo instrumento sobre la manera de autoevaluar los avances logrados con respecto a los objetivos en materia de igualdad entre los géneros en los programas por países como parte de su orientación básica para 2004. El instrumento se está utilizando en las etapas de planificación y examen a fin de señalar y corregir las deficiencias en la programación para la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer. Además, el UNICEF ha elaborado nuevos indicadores en el ámbito de la protección de menores, que se centran en la violencia basada en el género y las prácticas tradicionales perjudiciales, y está preparando un instrumento conjunto para evaluar la aplicación de su planteamiento basado en los derechos humanos y la igualdad entre los géneros en los programas, con miras a elaborar un instrumento que pueda aplicarse a políticas y planes de desarrollo nacionales.

38. El UNFPA ha iniciado una investigación apreciativa sobre la incorporación de la perspectiva de género, que concluirá a mediados de 2005, a fin de evaluar los instrumentos de creación de capacidad en relación con la incorporación de la perspectiva de género, las publicaciones fundamentales sobre la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer, y la contribución del UNFPA en todos los ámbitos a la incorporación de la perspectiva de género. La investigación servirá de base para evaluar las futuras direcciones en la creación de capacidad y la rendición de cuentas institucional con respecto a la incorporación de la perspectiva de género dentro del UNFPA. Las auditorías sobre las cuestiones de género con la participación de los interesados de la OIT, 22 de las cuales se han realizado junto con las dependencias de trabajo y las oficinas regionales de la OIT desde 2001, abarcaron a funcionarios de todos los niveles de la organización en un proceso interactivo y participativo en que se señalaron las necesidades en el ámbito de la incorporación de la perspectiva de género. El estudio en materia de género emprendido por el PNUD en todas las oficinas y direcciones en los países proporcionó un marco sistemático para profundizar en los análisis y la planificación.

39. En el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se puso en marcha en mayo de 2004 un estudio sobre el terreno en cuestiones de género que debía proporcionar directrices a fin de elaborar una estrategia para incorporar la perspectiva de género. El PMA ha publicado referencias sobre los Compromisos ampliados relativos a la mujer en 48 países, con las que podrá evaluar los avances logrados de forma objetiva. En 2004 el Banco Mundial elaboró su primera actualización de la ejecución de la estrategia sectorial, en que se daba cuenta de la aplicación de la estrategia relativa a la incorporación de la perspectiva de género y se incluía un proyecto de marco de resultados en materia de género. En marzo de 2005, el Consejo de Administración de la OIT pidió al Director General que se incluyeran disposiciones específicas en los acuerdos de cooperación técnica para garantizar y apoyar la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas.

40. El ACNUR puso en marcha un proyecto piloto para mejorar su capacidad relativa a la incorporación de la perspectiva de género, centrado en promover evaluaciones participativas con mujeres y hombres refugiados de todas las edades, a fin de

recabar sus opiniones e inquietudes sobre los riesgos en materia de protección a que se enfrentan, reconocer sus capacidades y aptitudes e incorporarlas al proceso de planificación. Realizaron la evaluación participativa equipos multidisciplinarios en coordinación con colaboradores locales e internacionales en un total de 14 operaciones en los países. Se evaluó el proyecto piloto en ocho de los países piloto con el fin de examinar la metodología aplicada y documentar la experiencia adquirida. La evaluación, que finalizó en marzo de 2005, servirá para perfeccionar la metodología a fin de ampliar el proceso a todas las operaciones del ACNUR durante 2005 y 2006.

41. El FIDA informó de que en 2004 se habían observado mejoras en la elaboración de proyectos desde una perspectiva de género y de que la experiencia en todas las regiones había demostrado que cuando la incorporación de la perspectiva de género se enunciaba de forma clara en los programas, se reflejaba en los acuerdos de préstamo y se observaba en la interacción con las instituciones cooperantes, aumentaban las posibilidades de que aquéllos se ejecutaran teniendo en cuenta las cuestiones de género. El PNUD observó que se prestaba un apoyo más selectivo con respecto a la perspectiva de género mediante iniciativas estratégicas y experimentales en todos los ámbitos institucionales. La CESPAAO informó de que la proporción de meses de trabajo dedicados a la incorporación de la perspectiva de género en el total de meses de trabajo, utilizada como criterio de seguimiento, aumentó del 29% en 1998-1999 al 34% en 2000-2003. En el estudio mundial del UNFPA para el examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) diez años después de su celebración se evaluó la consecución de los objetivos relativos a la igualdad entre los géneros y a la potenciación del papel de la mujer en los países en que se ejecutan programas. El Banco Mundial observó que el 42% de los países solicitantes en que el Banco operaba había finalizado las evaluaciones por países de las cuestiones de género antes del fin del ejercicio económico de 2004. En esas evaluaciones se incluyeron intervenciones prioritarias para eliminar los obstáculos relativos al género que impedían la reducción de la pobreza y el crecimiento económico. El análisis de las cuestiones de género también se incluyó en la mayoría de las evaluaciones de la pobreza de 2004. Además, el Banco Mundial informó de que, de las 16 estrategias de asistencia a países examinadas por el Directorio Ejecutivo en 2004, el 81% proponía adoptar medidas que tuvieran en cuenta las cuestiones de género en, como mínimo, un sector, en comparación con el 50% en 1998.

Estadísticas desglosadas por sexo

42. Varias entidades señalaron avances en la reunión, disponibilidad y utilización de las estadísticas desglosadas por sexo. La División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha seguido incorporando las perspectivas de género en la compilación y difusión de estadísticas sociales y demográficas. En <http://unstats.un.org/unsd/demographic/ww2000/tables.htm> pueden consultarse estadísticas e indicadores actualizados periódicamente sobre la mujer y el hombre. Además, la División de Estadística ha promovido avances en la metodología estadística que facilitan la reunión de datos sobre la base de conceptos y métodos que tienen en cuenta las cuestiones de género. En febrero de 2005 se publicó un informe provisional que formará parte de la publicación *World's Women 2005: Progress in Statistics*, centrado en estadísticas desglosadas por sexo sobre población, nacimientos y defunciones. La División ha puesto a disposición de los usuarios en su sitio en la Web una versión de prueba de la Clasificación Internacional de Actividades para

Estadísticas sobre el Empleo del Tiempo, para que éstos formulen observaciones. La Clasificación tiene en cuenta las diferencias entre la mujer y el hombre en el trabajo remunerado y no remunerado (véase <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/tuse/tu3.aspx>), y se revisará una vez se hayan recibido las sugerencias y observaciones. Por otra parte, la División ha empezado a examinar y actualizar los principios y las recomendaciones de las Naciones Unidas para los censos de población y vivienda y tiene previsto presentar la publicación mencionada anteriormente, *World's Women 2005: Progress in Statistics*, en septiembre de 2005. En la publicación se hará balance de los avances logrados en los últimos 30 años con respecto a la capacidad de los países para elaborar estadísticas desglosadas por sexo y edad y para informar de ellas al sistema estadístico internacional. Esas estadísticas son necesarias para vigilar, entre otras cosas, la ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing y los avances realizados con respecto a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La División ha preparado asimismo la publicación titulada *Guía de la elaboración de estadísticas sobre empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado*, que se publicará en 2005. La guía es un instrumento de referencia para los países interesados en realizar estudios sobre el empleo del tiempo.

43. La División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha seguido publicando datos desglosados por sexo, en particular en estimaciones y proyecciones de población, distribución por edad y los principales indicadores sobre mortalidad, incluidas la mortalidad en la infancia y la niñez y la esperanza de vida. Recientemente, la División ha publicado bases de datos nuevas o actualizadas que proporcionan datos desglosados por sexo sobre migración internacional, matrimonio y planificación de la familia. La Comisión Económica para Europa (CEPE) siguió mejorando la calidad, disponibilidad y utilización de estadísticas sobre cuestiones de género de la región. La CESPAP introdujo perspectivas de género en los indicadores para seguir de cerca la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales y de los objetivos de desarrollo del Milenio. El PNUD observó que el apoyo prestado por más de una tercera parte de sus oficinas en los países en la reunión de datos desglosados por sexo había facilitado la elaboración de evaluaciones comunes para los países, Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, informes sobre los objetivos de desarrollo del Milenio e informes nacionales sobre el desarrollo humano que tenían más en cuenta las cuestiones de género. El OOPS está en vías de elaborar una base de datos desglosados por sexo, que mejorará su capacidad para planificar, vigilar y evaluar sus actividades.

44. A raíz de su petición de incluir información desglosada por sexo en la base de datos utilizada para la planificación, la vigilancia y la evaluación de los programas, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna pudo proporcionar datos sobre la participación de la mujer, en comparación con la del hombre, en cursos de capacitación de las Naciones Unidas. De los 81.326 participantes en más de 2.000 actividades de capacitación de las que informaron 19 departamentos y oficinas, 26.540 (el 33%) eran mujeres. En el informe también se decía que ocho programas cumplieron plenamente la instrucción para el presupuesto por programas para 2002-2003 de que cada subprograma definiera, como mínimo, un logro previsto que reflejara la dimensión en materia de género más importante de su trabajo. Así lo hicieron nueve programas en varios de sus subprogramas, mientras que otros nueve no señalaron objetivos relativos al desempeño en materia de género. De las 470 declaraciones de

logros alcanzados en el informe sobre la ejecución de los programas, 67 (el 14%) mencionaban de manera explícita perspectivas de género al informar de los resultados alcanzados en ámbitos fundamentales durante el bienio.

2. Estrategias para promover la igualdad entre los géneros y la incorporación de la perspectiva de género en los ámbitos sectoriales

45. Últimamente varias entidades han tomado medidas para aprobar políticas o estrategias sobre la incorporación de las cuestiones de género en sus actividades. En febrero de 2005, en el 23º período de sesiones del Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Consejo aprobó la decisión 23/11, titulada "Igualdad entre los géneros en el ámbito del medio ambiente". Esta decisión trató las cuestiones críticas de la participación igualitaria en la adopción de decisiones, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y los programas ambientales, y la evaluación de la influencia que ejercen las políticas ambientales sobre la mujer, y en ella se incluyeron directrices para la aplicación en las que se invitaba a los gobiernos a procurar la participación activa de todas las partes interesadas en sus actividades relacionadas con la igualdad entre los géneros y el medio ambiente.

46. Varias entidades han seguido prestando apoyo a otras partes interesadas, incluidos gobiernos y mecanismos intergubernamentales, para incorporar las perspectivas de género en la formulación y puesta en práctica de programas y políticas sectoriales. La Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género ha seguido desempeñando una función importante de coordinación, determinación de políticas y promoción, además de iniciar el desarrollo de metodologías y herramientas y contribuir a ello, incluidas la presentación de datos sobre la incorporación de las cuestiones de género en las actividades, la creación de competencias y la capacitación sobre análisis basados en el género. Como seguimiento a un seminario de metodología de estudios por casos puesto en marcha por la Oficina de la Asesora Especial, se llevaron a cabo estudios específicos en 15 países.

47. En su labor sobre el terreno y en la sede, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) siguió otorgando alta prioridad a la coordinación de mecanismos, demostrando la forma de utilizar los procesos para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio como plataformas efectivas para reforzar los compromisos con la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer. En total, en el año 2004, el UNIFEM realizó aportaciones a los procesos de los objetivos de desarrollo del Milenio en 15 países y a las actividades de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) en 14 países, incluso mediante el apoyo a la participación de los colaboradores nacionales en esos procesos.

3. Actividades operacionales

48. Muchas entidades informaron sobre actividades operacionales en apoyo de la incorporación de la perspectiva de género en varios ámbitos sectoriales.

49. A través de su programa de cooperación técnica, la División para el Adelanto de la Mujer, del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, está apoyando el desarrollo de la capacidad de los instrumentos nacionales para el adelanto de la mujer en África a fin de influir en los procesos nacionales de políticas de las

tecnologías de la información y las comunicaciones desde una perspectiva de género, así como de facilitar su participación en las dos fases de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información destinada a atraer la atención sobre la brecha digital que existe entre los géneros. La División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales elaboró un documento de antecedentes con un conjunto de recomendaciones prácticas y estudios por casos para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de agua y saneamiento, que se presentó a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 13º período de sesiones. En publicaciones recientes de la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se han tratado las perspectivas de género empleadas en políticas sobre la salud y los derechos reproductivos, la migración, la mortalidad, el envejecimiento y la población.

50. La CEPE ofrece un foro donde expertos en estadísticas de género de los Estados Miembros han deliberado sobre temas concretos, tales como la introducción de datos desglosados por sexo en la labor de las oficinas nacionales de estadística y la medición de las actitudes basadas en el género. La CESPAP se ha centrado en las mismas cuestiones, incluida la integración del trabajo no remunerado en las políticas nacionales, la promoción de la recopilación de datos desglosados por sexo en los censos y el objetivo de que los sistemas de cuentas nacionales otorguen mayor valor al trabajo no remunerado y al realizado en el sector no estructurado. Además, ha iniciado actividades de incorporación de las cuestiones de género dentro de su programa de creación de capacidad sobre el transporte multimodal. En la publicación de referencia de la CESPAP, la edición de 2004 de *Economic and Social Survey of Asia and the Pacific*, se analizaron las dimensiones de género de la pobreza y se presentaron propuestas para reducir la brecha entre los géneros e incorporar las perspectivas de género en el desarrollo, incluso en relación con las mujeres de más edad, y en el empleo.

51. El Departamento de Asuntos Políticos y algunas de sus misiones sobre el terreno han seguido apoyando los esfuerzos encaminados a prestar mayor atención a la perspectiva de género en su labor relacionada con los procesos políticos y electorales, incluso mediante reuniones con grupos de mujeres durante las misiones de evaluación del Consejo de Seguridad y alentando a los gobiernos a que promuevan la igualdad entre los géneros y la representación y participación equitativas de la mujer.

52. El Departamento de Información Pública, con su red de oficinas sobre el terreno, sigue luchando por incorporar la perspectiva de género en la labor sustantiva de sus diversos programas. En el bienio 2004-2005, la publicación *Faces* destacaba historias verídicas de hombres y mujeres de todo el mundo que se dedican a velar por la inclusión de la perspectiva de género en todos los aspectos del proceso de paz y reconstrucción. La programación de radio del Departamento continúa reflejando una perspectiva de género en sus boletines de noticias y revistas de actualidad en varios idiomas, en relación con los siguientes temas, entre otros: vivienda, procesos de paz, mujeres migrantes que trabajan como empleadas del hogar, mujeres dedicadas a la política en países en transición y la cara femenina de la pobreza en América Latina.

53. Las dependencias de género de algunas misiones del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz aportan información técnica y facilitan la incorporación de la perspectiva de género en la redacción de nuevas constituciones y

legislación, además de cooperar con los colaboradores nacionales e internacionales en la integración de esa perspectiva en los procesos electorales. Las dependencias de género también aportan asesoramiento técnico a los equipos de desarme, desmovilización y reintegración, incluido el asesoramiento sobre el diseño de instalaciones de acantonamiento y la respuesta a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas que acompañan a las fuerzas y los grupos armados.

54. El Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) observó que uno de los logros de su iniciativa en pro de los jóvenes de África meridional era la visibilidad de un enfoque integral de la prevención de VIH que combatiera las vulnerabilidades al VIH relacionadas con el género.

55. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha publicado un informe titulado *Mainstreaming Gender in Environmental Assessment and Early Warning* (Incorporación de las cuestiones de género en la evaluación ambiental y la alerta temprana), y el anuario *GEO Year Book 2004/5* sobre la perspectiva del medio ambiente mundial dedicó un capítulo al género, la pobreza y el medio ambiente.

56. El UNICEF se ha dedicado a la protección de la infancia teniendo en cuenta la perspectiva de género, tanto a nivel mundial mediante la investigación y la promoción como en cooperación con sus colaboradores a nivel nacional mediante campañas en los medios de información y de promoción, reformas legislativas, servicios de asesoramiento y rehabilitación, mediante la creación de capacidad y la sensibilización de la policía, los jueces y otros funcionarios públicos, a fin de velar por el adecuado cumplimiento de la legislación en vigor. Tres cuartas partes de las oficinas del UNICEF en los países llevan a cabo en la actualidad actividades de sensibilización y cambio del comportamiento para contrarrestar la violencia basada en el género, que es uno de los problemas más graves en este ámbito. El UNICEF y otros miembros del grupo de trabajo sobre el género del equipo de las Naciones Unidas en Sri Lanka también han participado en los debates sobre esta dimensión en la evaluación conjunta de las necesidades para un plan de recuperación para el país. Además, el UNICEF se ha centrado en las circunstancias específicas de las niñas que acompañan a las fuerzas armadas en un conflicto, reconociendo el hecho de que la programación en esta zona tiende a ignorar la existencia de niñas soldado. En 2004, el UNICEF lanzó en Sierra Leona el proyecto *Girls left behind* (Niñas olvidadas) para velar por la protección y la reintegración de las niñas y jóvenes secuestradas y ofrecerles enseñanza básica y capacitación especializada.

57. En 2004, el UNIFEM ha defendido la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos nacionales y locales, las estrategias de reducción de la pobreza y los regímenes comerciales y se ha esforzado por incorporar la perspectiva de género en las estrategias de reducción de la pobreza y por lograr la participación de las mujeres en los procesos empleados en esas estrategias. También ha trabajado para incorporar las dimensiones de género y derechos humanos del VIH/SIDA en los planes nacionales sobre el SIDA de varios países, en cooperación con otras redes y colaboradores nacionales. Con vistas a reforzar la capacidad institucional para incorporar la perspectiva de género, el UNIFEM ha apoyado el fomento de conocimientos especializados sostenibles y compromisos encaminados a crear y utilizar bases de datos desglosadas por sexo en varios países de Asia y el Pacífico, Europa central y oriental, el Medio Oriente, África y América Latina. En el ámbito de la gobernanza, el UNIFEM ha intentado incorporar la perspectiva de género en

evaluaciones coordinadas de las necesidades realizadas en procesos de reconstrucción posterior a los conflictos de África y los Estados árabes. En Asia meridional, el Afganistán y México, se ha concedido gran importancia a crear, en las instituciones judiciales y de gobierno, la capacidad de adecuar sus políticas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y a aplicar esas políticas.

58. El UNFPA informó del surgimiento de colaboraciones en varios países donde se estaban utilizando programas de presupuestación que tienen en cuenta las cuestiones de género a fin de aumentar la inversión en educación de las niñas, salud sexual y reproductiva, participación política de las mujeres y eliminación de la violencia basada en el género.

59. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito está aplicando un programa integral, que incluye una atención especial a las niñas y las mujeres dentro y fuera del sistema de justicia penal en la reconstrucción posterior a los conflictos. Las actividades de reducción en la demanda de droga realizadas por la Oficina incluyen la perspectiva de género para lograr que las mujeres y las niñas tengan acceso a los servicios y a la información. En este contexto, en 2004 se publicó una guía para el tratamiento del uso indebido de sustancias nocivas. El apoyo al desarrollo alternativo, destinado a reducir la oferta de drogas, se ha facilitado dentro de un marco de planificación sensible a las cuestiones de género, protección ambiental y sostenibilidad.

60. Las evaluaciones y los exámenes del progreso en la incorporación de las perspectivas de género en los programas y las políticas se consideran parte de las evaluaciones detalladas, las inspecciones y las auditorías de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. También incluyen las perspectivas de género todos los informes hechos por la Oficina sobre las evaluaciones detalladas del programa de asistencia electoral, sobre la labor de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, sobre las inspecciones de gestión de programas y prácticas administrativas del PNUMA, sobre el Departamento de Asuntos de Desarme y sobre el Centro de Comercio Internacional (CCI) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio.

61. La Oficina del Asesor Especial para África observó que el segundo informe consolidado del Secretario General sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África destacó específicamente los progresos logrados en la incorporación de la perspectiva de género (A/59/206, párr. 28).

62. En 2004, la OIT llevó a cabo, por primera vez, auditorías de género en sus mandantes, en lugar de en sus propias oficinas.

63. La OMI, en su programa sobre el refuerzo de la integración de la mujer en las actividades de cooperación técnica de la organización, procura reforzar las redes regionales para mujeres en el sector marítimo, así como las capacidades nacionales mediante becas y capacitación.

64. En 2004, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social estableció un programa de investigación quinquenal, una de cuyas seis áreas estaba dedicada al género y el desarrollo. Con este nuevo programa, el Instituto reforzará sus actividades destinadas a incorporar el análisis sobre las cuestiones de género en todas las demás áreas.

65. La Universidad de las Naciones Unidas ha realizado investigaciones y estudios sobre políticas de importancia para la igualdad entre los géneros en varios ámbitos, incluidos el desarrollo económico, las nuevas tecnologías, la ordenación de los recursos naturales, los conflictos armados, el liderazgo, la trata de personas y la pobreza. La Universidad, que también ha examinado la relación entre la investigación académica y la elaboración de políticas sensibles a las cuestiones de género, destacó que había dejado de centrar su atención en la mujer, y en cambio ahora incorporaba la perspectiva de género en sus proyectos de investigación, tales como la reforma institucional y la consolidación de la paz después de los conflictos en África, la desigualdad y las estructuras sociales en las economías en transición y los refugiados y desplazados internos.

66. La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) organizó seminarios de capacitación sobre los derechos de propiedad intelectual destinados a empresarias e invitó a expertos en la materia a que dieran charlas en actos destinados a empresarias e inventoras.

67. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) ha alentado la creación de centros de coordinación nacionales sobre el género en los Estados Miembros para lograr la incorporación de la perspectiva de género en su labor.

68. El informe conjunto de 2004 del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial sobre la aplicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza hizo notar un aumento del gasto destinado a la reducción de la pobreza en 14 países, especialmente en los ámbitos de salud y educación, cuyas repercusiones se consideran especialmente beneficiosas para la mujer. En 2004, el Banco Mundial integró la perspectiva de género en el diseño operacional de casi todos los proyectos en los ámbitos de la salud, la educación, el desarrollo social y el desarrollo rural y en más del 75% de los proyectos del sector público, el suministro de agua y saneamiento y el transporte.

4. Colaboración interinstitucional

69. En su cuarto período de sesiones, celebrado en febrero de 2005, la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros organizó un seminario titulado *Ten-year review of gender mainstreaming: Focusing on results* (examen decenal de la incorporación de las perspectivas de género en las actividades: resultados). El objetivo de ese seminario fue examinar medidas prácticas para acelerar el progreso hacia la consecución de la igualdad entre los géneros en respuesta al panorama de desafíos existentes y nuevos problemas mundiales. Los participantes analizaron iniciativas nuevas, sugirieron posibles mejoras para los métodos de incorporación de la perspectiva de género y discutieron sobre cómo la Red podría reforzar la coordinación en los niveles nacional, regional e internacional.

70. El grupo de tareas de la Red institucional sobre la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de evaluación común para los países y el MANUD elaboró una guía de recursos para los grupos que se ocupan del tema del género y los expertos en el plano nacional. El grupo de tareas sobre el género y el comercio lanzó una publicación en 2004 y también aprovechó varias oportunidades para promover la incorporación de las cuestiones de género, incluida la reunión con responsables de las políticas en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), celebrado en 2004, y el simposio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) sobre la

materia. El grupo de tareas sobre el género y el agua promovió la integración de la perspectiva de género en la elaboración de estrategias para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con el agua y el saneamiento, incluso en el contexto del Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida” (2005-2015).

71. El equipo de tareas de la Red interinstitucional sobre la incorporación de las cuestiones de género en la evaluación, la supervisión y la elaboración de informes sobre programas, creado a resultas de las recomendaciones hechas en su seminario de 2004 sobre la materia, destacó en un estudio que, pese a la proliferación de instrumentos y actividades y a algunas prácticas recomendables relacionadas con esa cuestión, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas de género seguían siendo los ámbitos menos desarrollados de la elaboración de informes. El equipo de tareas de la Red interinstitucional sobre las mujeres indígenas, creado en 2004 para seguir promoviendo la incorporación de las cuestiones de género en el ámbito de los pueblos indígenas, elaboró una carpeta de material informativo sobre las cuestiones correspondientes.

72. El Comité Permanente entre Organismos aprobó una declaración de compromiso sobre medidas destinadas a luchar contra la violencia basada en el género en situaciones de emergencia. Su Grupo de Referencia sobre cuestiones de género y asistencia humanitaria está elaborando una matriz sobre prevención de la violencia basada en el género y respuesta a la misma para orientar las medidas de todos los participantes en situaciones de emergencia. El grupo de tareas sobre la protección contra abusos y explotación sexuales ha tomado varias medidas para lograr la plena aplicación del boletín del Secretario General sobre la protección contra los abusos y la explotación sexuales (ST/SGB/2003/13), incluida la elaboración de una serie de instrumentos sobre la violencia basada en el género que facilitará orientación práctica a los agentes humanitarios para la coordinación y las actividades de prevención y gestión de la violencia basada en el género en las crisis humanitarias.

73. El ONUSIDA informó sobre la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA, para la cual ejerce las funciones de secretaría. Desde su creación en febrero de 2004, la Coalición ha intentado lograr la actuación colectiva de sus organizaciones miembros y ha empleado asociaciones innovadoras entre entidades de las Naciones Unidas y de la sociedad civil para su labor en siete ámbitos de actuación y dos ámbitos temáticos generales, el desarrollo del liderazgo de la mujer y la participación de hombres y niños.

IV. Medidas futuras para superar la brecha entre políticas y prácticas

A. Aprobación de planes de acción para incorporar la perspectiva de género en la actividad general

74. Varias entidades tienen la intención de elaborar planes de acción para incorporar la perspectiva de género en su actividad general. Se prevé que los seminarios de incorporación de la perspectiva de género en la actividad general impartidos por el Departamento de Asuntos Políticos crearán elementos para un plan de acción al respecto a nivel del departamento. En el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se está llevando a cabo un proceso de planificación para elaborar

un plan de acción que abarque todo el Departamento relacionado con la incorporación de la perspectiva de género, que incluirá un componente de capacitación para el personal y los altos directivos en la Sede y en las misiones sobre el terreno. El OIEA está elaborando actualmente una política de incorporación de las cuestiones de género en sus actividades, a la que seguirá un plan de acción. La Universidad de las Naciones Unidas está preparando un plan de acción para la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades. La OMM está elaborando una política sobre el género y un plan de acción con fechas límite para definir sus actividades de igualdad entre los géneros. El PNUMA, en una decisión de su Consejo de Administración donde invitaba a su Director Ejecutivo a examinar opciones para elaborar un plan de acción sobre la incorporación de la perspectiva de género en sus actividades, decidió dedicar recursos específicos y trabajar mediante memorandos de entendimiento con expertos reconocidos en cuestiones de género con objeto de elaborar un plan de acción integral para la incorporación de las cuestiones de género en sus actividades generales.

B. Supervisión y examen de los planes de acción y las políticas y estrategias de incorporación de la perspectiva de género existentes

75. Varias entidades tienen la intención de examinar en un futuro próximo sus políticas, estrategias o planes de acción relacionados con el género. El FIDA está planificando para 2005 un examen a mitad de período de su plan de acción sobre el género, que facilitará información cuantitativa y cualitativa relacionada con los parámetros establecidos por la encuesta de referencia. Además, se está llevando a cabo una evaluación de los programas para la igualdad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer financiados por medio de becas y fondos complementarios en los niveles regional, nacional y local. En ella se incluirá la evaluación de la función y los mandatos de los centros de coordinación en materia de género de la organización. El UNICEF está planificando para 2005 una evaluación de todos los planes de acción descentralizados y de la situación de la incorporación de la perspectiva de género en general. En 2006 elaborará una estrategia integral para mejorar la incorporación de las cuestiones de género en la organización. El PMA tiene previsto realizar en 2007 un seguimiento de sus encuestas de referencia en los ocho compromisos mejorados con la mujer. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente está elaborando una estrategia para la incorporación de las perspectivas de género a escala institucional, que debería estar terminada a finales de 2005.

V. Conclusiones y recomendaciones

76. En respuesta a los resultados del examen de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social, las entidades de las Naciones Unidas han seguido detectando lagunas entre las políticas y la práctica en la incorporación de la perspectiva de género en sus respectivos ámbitos de trabajo. Aunque los problemas para la integración de las perspectivas de género en las políticas y programas se materializan en todos los ámbitos sectoriales, son especialmente obvios cuando se las trata de integrar en el contexto de intervenciones complejas y multisectoriales en que participan muchos agentes distintos, tanto sobre

el terreno como en las sedes. También se observan problemas relacionados con la falta de adecuación de los mecanismos institucionales, incluso en los ámbitos de la recopilación de datos, la supervisión, la presentación de informes y la capacitación.

77. Las entidades han tomado medidas para responder a esos problemas, incluso con la aprobación de planes de acción para incorporar la perspectiva de género en la actividad general. Estos planes han sido fundamentales para que las entidades vayan pasando de la formulación de políticas a su aplicación, especialmente si van acompañados de plazos y mecanismos de control basados en los resultados.

78. El Consejo Económico y Social quizá desee tomar nota de los progresos alcanzados. En referencia a la necesidad de seguir aplicando sus conclusiones convenidas 1997/2 y las recomendaciones propuestas en el informe del Secretario General (E/2004/59), el Consejo tal vez desee alentar a las entidades de las Naciones Unidas a que:

a) **Elaboren planes de acción, cuando no existan todavía, con orientaciones claras sobre la aplicación práctica de la incorporación de la perspectiva de género en políticas y programas;**

b) **Velen por que los planes de acción incorporen plazos y disposiciones específicas sobre mecanismos institucionales tanto en las sedes como en las oficinas sobre el terreno, incluso relativas a la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, los recursos humanos y financieros, la creación de capacidad, y las asociaciones y la colaboración interinstitucionales;**

c) **Velen por que los planes de acción estén plenamente coordinados con los objetivos y las estrategias institucionales generales;**

d) **Incorporen plenamente las perspectivas de género en los presupuestos de los programas y los marcos de financiación multianuales y en todos los procesos de presupuestación basados en los resultados;**

e) **Refuercen los sistemas de rendición de cuentas para todo el personal en relación con la incorporación de la perspectiva de género, incluso mediante evaluaciones de la actuación profesional;**

f) **Incorporen las perspectivas de género en los mecanismos operacionales, incluidos el proceso de sistemas de evaluación común para los países del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los marcos de presentación de informes y aplicación, como los de la aplicación de la Declaración del Milenio y de los objetivos de desarrollo del Milenio;**

g) **Refuercen la colaboración interinstitucional y entre los equipos en los países en relación con la incorporación de la perspectiva de género, incluso mediante la creación o la ampliación de redes electrónicas de conocimientos sobre la cuestión;**

h) **Sigan desarrollando e institucionalizando los instrumentos de supervisión y evaluación así como las metodologías para el análisis de las repercusiones del género y garanticen la recopilación y el uso de datos desglosados por sexo.**

Notas

- ¹ Las siguientes 38 entidades del régimen común de las Naciones Unidas proporcionaron información en respuesta a una petición de datos por la División para el Adelanto de la Mujer: Banco Mundial; Comisión Económica para Europa; Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO); Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP); Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: Oficina del asesor especial en cuestiones de igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, División de Política Social y Desarrollo Social, División de Desarrollo Sostenible, División de Estadística, División de Población; Departamento de Asuntos Políticos; Departamento de Información Pública; Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Fondo Monetario Internacional (FMI); Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social; Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW); Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; Oficina de Servicios de Supervisión Interna; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Oficina del Asesor Especial para África; Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS); Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización Marítima Internacional (OMI); Organización Meteorológica Mundial (OMM); Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Programa Mundial de Alimentos y Universidad de las Naciones Unidas. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) también proporcionó información.
- ² E/2004/59, párr. 81.
- ³ El actual Plan de Acción sobre el género y el desarrollo (2002-2007) de la FAO, que trata la incorporación de la perspectiva de género, se basa en la experiencia procedente de sus planes de acción previos (1989-1995) y (1996-2001)